

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de diciembre de 2020

VISTO la Nota de fecha 18.12.20, mediante el cual la Prof. Ruth Patricia del Carmen SORIA, Consejera Superior Titular por el Claustro de Graduados ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, solicita su Incorporación a la Comisión de Asuntos Académicos, a partir de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se halla debidamente justificado en la Nota de referencia.

Que por Resolución C.S. N° 003/20 de fecha 14 de diciembre de 2020 la Prof. Ruth Patricia del Carmen SORIA se incorporó a la Comisión Interna Permanente de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

Que el Artículo 37 del Reglamento Interno del Consejo Superior de esta Universidad, prevé la incorporación de los Consejeros Superiores Titulares hasta en DOS (2) Comisiones Internas.

Que en la Sesión Extraordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata "Sobre Tablas" el pedido y aprueba la incorporación de la Prof. Ruth Patricia del Carmen SORIA a la Comisión de Asuntos Académicos, a partir de la fecha, por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Incorpórase a la Consejera Superior Titular del Claustro de Graduados **Prof. Ruth Patricia del Carmen SORIA** (DNI N° 18.156.899) como integrante de la *Comisión Interna Permanente* de **ASUNTOS ACADEMICOS** del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir de la fecha y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Regístrese. Notifíquese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

Tcb